

J. RICARDO SAN MARTIN U.  
NOTARIO PUBLICO  
NOTARIA N° 43  
HUERFANOS 835, PISO 18  
SANTIAGO

Macarena Santibáñez

REPERTORIO N°: 36.343/2020.-

J.R.:vbr.- OT.: 827907.-

PROT: 2.685.-

PROTOCOLIZACION DE BASES  
“PROMOCIÓN KIT INVERSIÓN”  
PROYECTO EDIFICIO EL PARRÓN



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en [www.notariasanmartin.cl](http://www.notariasanmartin.cl) y/o [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el Código de Barras inserto en documento. 20210104141551VBR

En Santiago de Chile, a veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA**, abogado, Notario Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, Comuna de Santiago, certifica, que a solicitud de doña **VERONICA BRAVO RODRIGUEZ**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número ocho millones trescientos dieciséis mil trescientos noventa y cuatro guión uno, domiciliada para estos efectos en Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, Santiago, efectuó la protocolización de: **Bases Legales “Promoción Kit Inversión” Proyecto Edificio El Parrón.**- Documento que consta de tres hojas y queda agregado al final de mis Registros de Instrumentos Públicos, bajo el número dos mil seiscientos ochenta y cinco. Firma junto con la solicitante, el Notario que autoriza.- Di copia.- Doy fe.

N° Rep. : 36.343  
N° Firmas: 1  
Derechos: \$ 50000



20210104141551VBR

INUTILIZADO



Rep N°: 36343  
Prot N°: 2.685  
Fecha N°: 29 DIC 2020

**BASES LEGALES**  
**“PROMOCIÓN KIT INVERSIÓN”**

**PROYECTOS EDIFICIO EL PARRÓN**

Inmobiliaria El Parrón SpA (“Promitente Vendedora”), regalará un “KIT DE BIENVENIDA” promocionado como **KIT DE INVERSIÓN**, a todos los beneficiarios, que escrituren dos o más inmuebles en el siguiente proyecto, en caso de cumplirse con las condiciones y requisitos que se establecen en las presentes bases:

- Proyecto “Edificio El Parrón” en sus dos etapas, de propiedad de la filial de Habite Inmobiliaria El Parrón SpA, Rol Único Tributario N° 76.765.957-1, ubicado en calle El Parrón 113, comuna de La Cisterna.

**¿Requisitos de la Promoción?**

1. El comprador debe haber escriturado 2 o más departamentos y solicitar a través de correo electrónico dirigido a la vendedora del proyecto su intención de participar de esta promoción. ([elparron@habite.cl](mailto:elparron@habite.cl) con copia a [recepcion@habite.cl](mailto:recepcion@habite.cl))
2. Se entenderá por escriturado cuando el beneficiario haya cumplido con el total de pago requerido por la inmobiliaria para la entrega de sus departamentos. (ver/modificar redacción)
3. El comprador no puede aplicar a la promoción con fecha posterior a habersele dado término o caducada la fecha de expiración de esta promoción.
4. El beneficiario tendrá una vigencia hasta 3 meses desde la fecha de entrega formal del departamento por parte de la Inmobiliaria.
5. El beneficiario recibirá una tarjeta válida por esta promoción al momento de la entrega formal de sus departamentos.
6. El beneficiario será el responsable de tomar contacto con el proveedor del Kit de Inversión.
7. El beneficiario podrá ser todo aquel que compre más de un departamento a excepción de:
  - Beneficiarios y que hayan tramitado su compra a través de empresas ligadas en la gestión de ventas de cualquier sociedad o en cualquiera de sus proyectos (Corredores de Propiedades, Brokers o similar)
  - Socios y trabajadores vinculados a proyectos inmobiliarios desarrollados por Inmobiliaria Habite.
8. Los beneficios no podrán ser reclamados por terceros distintos del beneficiario. Se excluye cualquier otro beneficio ofrecido por Inmobiliaria El Parrón SpA o por otras compañías del grupo empresarial de Inmobiliaria Habite S.A.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en [www.notariasanmartin.cl](http://www.notariasanmartin.cl) y/o [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el Código de Barras inserto en documento. **20210104141551VBR**



### ¿Qué Incluye el Kit de Bienvenida?

- 1.- **Barras de cortina;** Formato estándar y medidas según tamaño de departamento, serán instaladas en Dormitorios y Living del departamento. (si el departamento es un estudio, solamente se instalarán en el ventanal principal) **NO INCLUYE CORTINAS!**
- 2.- **Luminaria;** Esta luminaria es un PANEL LED CIRCULAR SOBREPUESTO 12W BASIC, (o similar según condiciones de stock de mercado), instalado en el cielo del comedor, living y dormitorios. (la ubicación tiene relación con los arranques eléctricos fijados por la inmobiliaria y no otra ubicación)
- 3.- **Ojo Mágico y Chapa de seguridad;** El Ojo Mágico o Mirilla será instalado en la puerta principal del departamento (en ubicación estándar) y la Chapa de seguridad o Cerrojo, se instalará sobre la manilla de acceso de la misma puerta principal, ambos productos tendrán las especificaciones estándar de mercado.

### ¿Cuándo se podrá hacer efectiva esta Promoción?

Esta Promoción podrá concretarse una vez que el propietario haya recibido conforme sus departamentos. A partir de este momento el beneficiario podrá hacer efectiva la promoción.

Todas estas instalaciones y productos o materiales tendrán garantía del Instalador y **no de la Inmobiliaria.**

Postventa no atenderá acciones relacionadas con las instalaciones de estos artículos efectuadas con posterioridad a la recepción del departamento.

El Beneficiario debe autorizar la instalación previamente, confirmando que la inmobiliaria queda exenta de responsabilidades sobre la misma.

El Beneficiario o Propietario puede rechazar la instalación de estos artículos aceptando que no será retribuido, en ningún caso, con dinero, descuentos u otros productos en su reemplazo.

Esta promoción es única, irremplazable y no acumulable con otras promociones.

### ¿Cuál es la vigencia de este beneficio?

Esta promoción será aplicable para todos aquellos beneficiarios que escrituren 2 o más departamentos entre la fecha de protocolización de estas bases y el término de venta del proyecto, sin perjuicio de poder dar término anticipado a esta promoción en la fecha que considere necesario o bien no exista Stock de departamentos disponibles para la venta.

Inmobiliaria El Parrón SpA se reservan el derecho de modificar las presentes bases en cualquier momento y sin responsabilidad alguna de su parte.

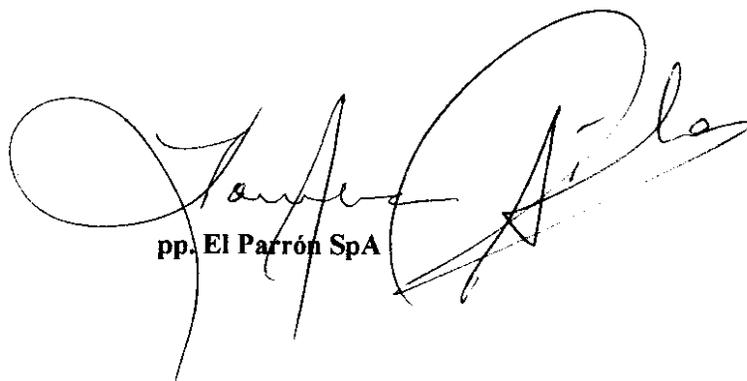


**¿Dónde estarán publicadas estas bases?**

Las bases debidamente protocolizadas en la 43ª Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola y estarán impresas y/o disponibles a para los beneficiarios en la Sala de Venta del Proyecto Inmobiliario singularizado en la cláusula primera de estas bases.

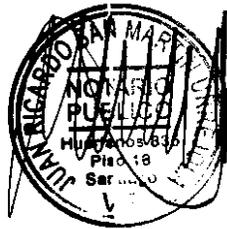


Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en [www.notariasanmartin.cl](http://www.notariasanmartin.cl) y/o [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el Código de Barras inserto en documento. **20210104141551VBR**

  
pp. El Parrón SpA



CERTIFICO: Que Hoy protocolicé éste documento con el N° 2685 al final de mi Registro de Escritura Públicas.-  
Santiago, 29. Dic. 2020



43<sup>a</sup>  
NOTARIA

